



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

	AJUNTAMENT DE SANTA MARGALIDA (BALEARIS)
Data	18 FEB. 2015
ENTRADA 997	SORTIDA
Núm.	Núm.

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

ASUNTO: Publicación Anuncio

DESTINATARIO:

SR./SRA. ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO
Passeig Pouàs, 23
07450 SANTA MARGALIDA

En aplicación del Artº 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ruega tengan a bien proceder a la exposición pública en el tablón de edictos de esa Casa Consistorial, durante el plazo habitual, de la Comunicación o Resolución de Cobros indebidos, que a continuación se relaciona, de los beneficiarios de prestaciones.

Asimismo se ruega nos remitan el correspondiente certificado en el que conste la exposición en el tablón de edictos, a la mayor brevedad posible.

Palma de Mallorca, a 10 de febrero de 2015



EL JEFE DE SECCIÓN DE PRESTACIONES

Fdo.: José Manuel Gallardo Montoro

MEYSS-SPEE * D.P. de Baleares
Servicio Público de Empleo Estatal

Salida 007 Nº. 201500700001450
10/02/15 13:18:42 Orig: 6480045303

www.sepe.es

Trabajamos para ti

C/. Gremi sabaters, 39
07009 Palma de Mallorca
Illes Balears
TEL.: 971 170707
FAX.: 971 170700

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92
SANTA MARGALIDA

Interesado	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
DIAR ES AROUF NADIA ESP AROUF	07201500000169	6.185,67	21/11/2009 18/12/2010	EXCLUSIÓN DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES.

